



Programa ABAC (Antisoborno – Anticorrupción)

Capacitación a Terceras Partes Intermediarias (TPI's)

**División Seguridad Bancaria y de la Información
Vicepresidencia de Riesgo y Cobranza**





Objetivos de la capacitación

Recordar:

- ✓ La política de CERO tolerancia al soborno y a la corrupción del Banco de Occidente y sus Filiales.
- ✓ Política de regalos e invitaciones
- ✓ Prohibición de pagos de facilitación y sobornos
- ✓ Nuestro canal de denuncia 7/24 Línea Ética

Enseñarte a identificar y gestionar

- ✓ Actuaciones en contra de nuestra política ABAC
- ✓ Conflicto de interés





PRINCIPIO GENERAL POLÍTICA ABAC Cero Tolerancia al Soborno y a la Corrupción

Banco de Occidente y sus Filiales, están comprometidos con una política de **cero tolerancia frente al soborno y la corrupción**, promoviendo una cultura de lucha contra la misma, que permita conducir los negocios y operaciones con altos estándares éticos, en cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.

POLÍTICA PARA LA ACEPTACIÓN DE REGALOS O INVITACIONES POR PARTE DE NUESTROS COLABORADORES

Como regla general, **está prohibido que los Colaboradores soliciten** de manera directa o indirecta, en forma tácita o explícita regalos o invitaciones

No obstante, los colaboradores **podrán recibir regalos o invitaciones** siempre y cuando corresponda a una iniciativa de quien lo ofrece y se cumplan las siguientes condiciones:

QUE NO SEA DINERO EN EFECTIVO

En ninguna circunstancia, los regalos e invitaciones podrán consistir en dinero, o cualquier otro equivalente al efectivo.

QUE NO SUPERE EL 5% DEL SALARIO DEL COLABORADOR QUE LO RECIBE

y sin que dicho monto supere dos (2) (SMMLV)

Tipo de regalos o invitaciones que se pueden recibir *

- Artículos promocionales o institucionales claramente identificables como promocionables.
- Artículos en fechas especiales como: Navidad, día de amor y amistad, día secretaria, día del niño, día de la mujer, entre otros.
- Invitaciones a eventos relacionados con el giro ordinario del negocio, tales como: desayunos, almuerzos, cenas, cocteles, talleres, seminarios, viajes y en general actividades para demostración de servicios o productos.
- Seminarios, cursos y otros con eventos con fines académicos o de capacitación, siempre que sean eventos que no superen dos (2) días.
- Invitaciones y entradas a eventos de entretenimiento.

***En ninguna circunstancia el recibimiento del regalo o invitación puede tener la capacidad de influenciar de manera indebida o ilegal en la conducta del colaborador que lo recibe y su toma de decisiones.**

SE PROHÍBE A NUESTROS PROVEEDORES EL PAGO DE:

PAGOS DE FACILITACIÓN

Banco de Occidente y sus Filiales prohíben a sus proveedores y terceras partes intermediarias, dar pagos con el propósito de agilizar procesos y trámites rutinarios adelantados ante un tercero. Por ejemplo: obtención de una licencia, conexión de servicios públicos, trámites de aduaneros, entre otros

SOBORNOS

En cumplimiento de la normatividad anticorrupción, Banco de Occidente y sus Filiales, prohíbe el pago, promesa de pago o autorización del pago de dinero o de cualquier cosa de valor a un funcionario o servidor público o privado, nacional o extranjero y en general, a cualquier persona, cuando el propósito del mismo consiste en influenciar de manera corrupta cualquier acto u omisión para ayudar a Banco de Occidente y/o sus Filiales, a obtener una ventaja inapropiada.





SI CONOCES DE UN ACTO DE CORRUPCIÓN DENÚNCIALO A TRAVÉS DE NUESTRA LÍNEA ÉTICA



Con el propósito de incentivar el cumplimiento de estándares éticos, así como para prevenir potenciales eventos de corrupción, fraude, malas prácticas y situaciones irregulares, hemos puesto a disposición de nuestros colaboradores, proveedores y grupos de interés, los siguientes canales de denuncia, los cuales cuentan con los parámetros de seguridad para proteger la identidad y garantizar la confidencialidad de la información suministrada



Banco de Occidente

Línea Ética

www.bancodeoccidente.com.co / Institucional / Línea Ética



Línea Ética

www.grupoaval.com / Acerca de Nosotros / Línea Ética



LAS SIGUIENTES ACTUACIONES VAN EN CONTRA DE NUESTRA POLÍTICA ABAC

- Ofrecer o entregar dádivas a un juez para que tome una decisión en favor del banco
- Contratación de personal por fuera de las políticas de selección de la compañía para influenciar una decisión.
- Colusión en un proceso de licitación.
- Entrega de regalos, bonos, efectivo, viajes, joyas, electrodomésticos, actividades de entretenimiento a funcionarios públicos, sus familiares o a cualquier persona, con el propósito de influir de forma indebida una decisión.





ES IMPORTANTE QUE REVELES TUS CONFLICTOS DE INTERÉS

Un conflicto de interés ocurre cuando un interés personal se contrapone con el interés de la entidad, haciendo que el colaborador(a) pierda la objetividad al momento de tomar decisiones a su cargo. Por ejemplo:

1. La persona encargada de la contratación de nuevo personal debe elegir entre dos aspirantes a un cargo, pero una de esas personas es su familiar;
2. o un(a) gerente en una posición en donde deba sancionar a un subordinado(a) que, simultáneamente, es su pareja.

La existencia de esa relación personal hace que su decisión muy probablemente esté influenciada y determinada por su propia subjetividad.

Por lo anterior, con el propósito de evitar actuaciones por fuera de nuestro código de ética, solicitamos a todos nuestros proveedores y TPI's en el momento de su vinculación y actualización anual, la revelación de sus conflictos de interés, para poder gestionarlos oportunamente y garantizar la toma de decisiones transparentes y éticas al interior de la organización.





Gracias

Hasta pronto

